Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-02224**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 14 ABR 2021

En atención a la solicitud del apoderado de la parte demandada, en cuanto al levantamiento de las medidas cautelares, se niega por improcedente dado que el proceso de la referencia se remitió a la Superintendencia de Sociedades el 15 de septiembre del 2020 y no ha regresado.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 15 ABR 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 037 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr